CDA DE CALDAS
Centro de Diagnóstico Automotor

RESOLUCIÓN N°120

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA

El gerente del Centro Diagnóstico Automotor de Caldas LTDA en el ejercicio de las facultades conferidas por la Junta Directiva según acta 198 del18/12/2019, el acuerdo N°002 del 19/12/2019 y diligencia y posesión de la misma fecha y conforme a los estatutos de la Entidad.

CONSIDERANDO:

1. Que se suscribió contrato de suministro número 2024-46 entre el Centro Diagnóstico Automotor de Caldas LTDA y SEMTRA Ingeniería S.A.S. con NIT 901.205.431.
2. Que para garantizar el cumplimiento del contrato y la calidad y correcto funcionamiento de los elementos el contratista expidió la póliza 42-45-101137186 con la compañía aseguradora Seguros del Estado S.A., de la siguiente manera:

Nombre del Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Monto asegurado
Cumplimiento	16/10/2024	15/06/2025	$1.700.000
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	15/12/2024	15/12/2025	$1.700.000

3. Que la póliza cumple con los requerimientos establecidos en el contrato.

En mérito de los expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la póliza 42-45-101137186 expedida por Seguros del Estado S.A.

ARTICULO SEGUNDO: la presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Para constancia se firma en Manizales a los dieciocho (18) días del mes de octubre de 2024.

Luis Gabriel Marín Fernández

Gerente

Centro Diagnóstico Automotor de Caldas LTDA

Proyectó: Carolina Saldarriaga - PE Dirección Administrativa